



DI-DGOPC: 022 2025

Buenos Aires,

18 AGO. 2025

VISTO:

El Expediente Administrativo EXP-OPC 89/2025, la Ley 24.600, el Decreto PEN N° 3413/79 y;

CONSIDERANDO:

Que a fs. 1 del expediente señalado en el visto, la agente Maria Laura Cafarelli -Legajo N° 28.770 solicita licencia extraordinaria con goce de haberes por razones de estudio, con motivo de haber sido seleccionada para asistir al curso de Fiscal Frameworks del Instituto del FMI que se dictará del 8 de septiembre de 2025 al 19 de septiembre de 2025.

Que a fs. 2 obra adjunta la comunicación del Comité de Admisiones suscripta por el Jefe de la Administración de Capacitación Económica del Instituto del FMI, Pearl Acquaaah Smith-Mensah, en la que se informa las condiciones del curso y que los pasajes y viáticos estarán a cargo del referido instituto.

Que el Sr. Director de Análisis Presupuestario Oficina de Presupuesto de Congreso, Lic. Ignacio Lohlé, ha destacado la valía académica del curso de Fiscal Frameworks para las funciones y competencias de su área y los objetivos de esta Oficina, y manifiesta su opinión favorable al otorgamiento de la licencia solicitada.

Que los agentes que integran el Cuerpo de Analistas Profesionales, pertenecen a la planta permanente del Congreso de la Nación conforme lo dispone el art. 10 de la Ley 27.343.



Que de acuerdo con lo establecido en el artículo 31 de la Ley 24.600, los agentes de planta permanente del Poder Legislativo tienen derecho al otorgamiento de licencias, permisos y franquicias para asistir a cursos de perfeccionamiento relacionados con su carrera administrativa.

Que en el ámbito de la Administración Pública nacional se han reglamentado en el artículo 13 inciso b) del Decreto PEN 3413/79, las licencias extraordinarias para realizar estudios o investigaciones científicas, técnicas o culturales en el país o en el extranjero, cuando por su naturaleza resulten de interés para el organismo en que revista el agente.

Que constituye una política constante de la OPC promover el desarrollo de los recursos humanos que de ella dependen, en la medida en que ello coadyuva a una mejor gestión de los intereses públicos cuya consecución le fuera encomendada.

Que, el Área Legal tomó la intervención de su competencia.

Que el suscripto resulta competente para dictar el presente acto administrativo, de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 9° de la Ley 27.343 y, en el Artículo 6° de la Resolución N°1/2018 de la Comisión de Supervisión Parlamentaria de la Oficina de Presupuesto del Congreso de la Nación.

POR ELLO,

LA DIRECCIÓN GENERAL DE LA
OFICINA DE PRESUPUESTO DEL CONGRESO DE LA NACIÓN

D I S P O N E:

ARTÍCULO 1°.- Otórguese a la agente María Laura Cafarelli, Legajo N° 28.770, licencia extraordinaria con goce de haberes por razones de estudio, para participar del curso de Fiscal Frameworks del Instituto del FMI que se dictará del



8 de septiembre al 19 de septiembre de 2025.

ARTÍCULO 2°.- Regístrese, comuníquese, publíquese y archívese.

Lic. GABRIEL ESTERELLES
Director General
Oficina de Presupuesto del Congreso

DISPOSICIÓN DGOPC N° 022 2025